

Sesión del 01 de setiembre del 2015

Convenio marco: Universidad de Burdeos.

El Consejo Universitario aprobó el Convenio Marco de cooperación internacional entre la Universidad de Burdeos y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 01 de setiembre del 2015.

Convenio específico: Universidad de Burdeos.

El Consejo Universitario aprobó el Convenio Específico para el Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Burdeos y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 01 de setiembre del 2015.

Pago de bonificación extraordinaria.

El Consejo Universitario aprobó, autorizar el pago de la bonificación extraordinaria a los docentes del Centro Pre Universitario que participaron en la revisión y actualización de textos del Centro Pre Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Texto	Docente	Bonificación S/.
01	Matemática I	Alfredo Montoya Cerdán	420.00
02	Matemática II	Javier Razzeto Varela	420.00
03	Lenguaje	Héctor Domecq Galván	420.00
04	Física – Química	Juan Mendoza Loayza	420.00
05	Anatomía – Biología	Mariela Vences Carrillo	420.00
06	Geografía y RRNR	Richard Torres Chávez	420.00
07	Historia del Perú y del Mundo	Adriana Aristizábal Miljanovich	420.00
08	Psicología	Celinda Salas Manrique	420.00
09	Razonamiento Numérico	Alfredo Montoya Cerdán	420.00
10	Razonamiento Verbal	Héctor Domecq Galván	420.00
		Sub-Total	4,200.00
		RPS	380.00
		Total	4,580.00

Modificación de la fórmula de asignaturas: Carrera de Medicina Veterinaria.

El Consejo Universitario acordó aprobar la modificación de la fórmula de las siguientes asignaturas de la carrera de Medicina Veterinaria en la Resolución de Consejo de Facultad de Biología N°2070-2014-FCB, que aprueba, por excepción, y en vía de regularización:

MV-0804 Parasitología y Enfermedades Parasitarias de los animales domésticos

$$PF = (EPT \times 0.25) + (EPL \times 0.175) + (EFT \times 0.25) + (EFL \times 0.175) + (S \times 0.075) + (IF \times 0.075)$$

MV-1007 Sanidad y Producción de Équidos

$$PF = \left(\frac{PT1+PT2+PT3+PT4}{4} \right) \times 0.5 + (NPA \cdot 0.15) + (INF \cdot 0.15) + (EXP \cdot 0.15) + (AP \cdot 0.05)$$

MV-0806 Cirugía de Animales Menores

PF = (ET1 x 0.2) + (ET2 x 0.2) + (EXPO x 0.1) + (EP1 x 0.15) + EP2 x 0.15) + (C x 0.2), e incluir las fórmulas de las asignaturas mencionadas en los sílabos correspondientes.

Matrícula: Facultad de Medicina Humana.

El Consejo Universitario acordó autorizar la matrícula 2016-I en agosto del presente año a 73 estudiantes que terminaron el XII ciclo en el semestre 2015-I con los cursos de Pediatría y Salud Comunitaria.

Auspicios académicos:

a. Oficio N°1909-2015-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el "II Curso Internacional de actualización en Quemados y Cirugía Reconstructiva", a desarrollarse los días 17 y 18 de setiembre del 2015.

b. Oficio N°1911-2015-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el "Curso taller de acceso vascular central, periférico, guiado por ultrasonido experimental", a desarrollarse los días 15 y 16 de octubre del 2015.

c. Oficio N°1913-2015-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el "III Curso Taller Básico de Microcirugía Experimental", a desarrollarse del 24 al 27 de noviembre del 2015.

d. Oficio N°1915-2015-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el "V Curso Internacional de Salud Ocular Comunitaria para Médicos Residentes: Desarrollo de Servicios Oftalmológicos para Profesionales de la Salud y la Lucha contra la ceguera – INO 2015", a desarrollarse los días 29, 30 y 31 de octubre del 2015.

e. Oficio N°1917-2015-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para el XXIV Congreso Internacional de Cancerología "Prevenir es Vivir" y cursos pre congreso, a desarrollarse del 28 de setiembre al 02 de octubre del 2015.

Revalidaciones de Título Profesional:

a. Señorita Lizet América Mazorra Fuentes.

El Consejo Universitario acordó revalidar el Título Profesional de Médica Cirujana de la señorita Lizet América Mazorra Fuentes, otorgado por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, revalidación que fue aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina Humana por Resolución de Consejo de Facultad N°459-2015-FMH del 27 de agosto de 2015, por haber cumplido con todas las disposiciones legales.

b. Señor William Isaac Alave Chara.

El Consejo Universitario acordó revalidar el Título Profesional de Médico Cirujano del señor William Isaac Alave Chara, otorgado por la Universidad Privada del Valle-Bolivia, revalidación que fue aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina Humana por Resolución de Consejo de Facultad N°460-2015-FMH del 27 de agosto de 2015, por haber cumplido con todas las disposiciones legales.

c. Señor Giuliano Del Solar Torres.

El Consejo Universitario acordó revalidar el Título Profesional de Médico Cirujano del señor Giuliano Del Solar Torres, otorgado por la Universidad Privada Franz Tamayo de Bolivia, revalidación que fue aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina Humana por Resolución de Consejo de Facultad N°461-2015-FMH del 27 de agosto de 2015, por haber cumplido con todas las disposiciones legales.

d. Señor Muhammad Mohsin Hub.

El Consejo Universitario acordó revalidar el Título Profesional de Médico Cirujano del señor Muhammad Mohsin Hub, otorgado por la Universidad Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba, revalidación que fue aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina Humana por Resolución de Consejo de Facultad N°462-2015-FMH del 27 de agosto de 2015, por haber cumplido con todas las disposiciones legales.

Duplicados de diploma de Título Profesional:

a. Señorita Patricia Oré Llimpe.

El Consejo Universitario acordó expedir el duplicado del diploma de Título Profesional de Licenciada en Enfermería en favor de doña Patricia Oré Llimpe, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

b. Señorita Mónica Elizabeth Valdivia Quezada.

El Consejo Universitario acordó expedir el duplicado del diploma de Título Profesional de Licenciada en Enfermería en favor de doña Mónica Elizabeth Valdivia Quezada, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Reglamento de los Departamentos Académicos

El Consejo Universitario acordó aprobar la modificación de los artículos 1, 4, 11, 13, 14, 15 y 16, del Reglamento de los Departamentos Académicos de la Universidad Ricardo Palma, propuesta por el Comité Electoral de la Universidad Ricardo Palma, por cuanto éstas se adecúan al marco legal de la Ley Universitaria N°30220 y al Texto Único del Estatuto adecuado de la Universidad Ricardo Palma, los que quedan redactados en los siguientes términos:

Art. 1 El presente Reglamento se establece al amparo de la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad Ricardo Palma, Artículos 16, 17, 18 y 19.

Art. 4 La Universidad Ricardo Palma cuenta con los siguientes Departamentos Académicos:

- a) Departamento Académico de Arquitectura;
- b) Departamento Académico de Ciencias;
- c) Departamento Académico de Ciencias Económicas y Empresariales;
- d) Departamento Académico de Derecho y Ciencia Política;
- e) Departamento Académico de Humanidades;
- f) Departamento Académico de Ingeniería;
- g) Departamento Académico de Medicina Humana;
- h) Departamento Académico de Psicología.

DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO

- Art. 11** La Dirección es la autoridad máxima del Departamento Académico y su representante oficial. La ejerce con independencia funcional y en permanente coordinación con los órganos y autoridades de la Facultad y la Universidad, dentro de los alcances de la Ley y el Estatuto de la Universidad. Depende jerárquicamente del Rectorado de la Universidad.
- Art. 13** La Dirección es ejercida por un docente ordinario Principal o Asociado, a tiempo completo o dedicación exclusiva, por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegido.

DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO

- Art. 14** La elección de Director de Departamento se llevará a cabo por el Comité Electoral como parte del proceso general de renovación de autoridades. Participarán en ella los docentes ordinarios mediante voto secreto, directo y universal.
- Art. 15** Para la elección del Director del Departamento, se aplicarán las disposiciones del Reglamento de Elecciones y el Reglamento para la elección de los Directores de Departamentos Académicos, debiendo resolver el Comité Electoral todo aquello que no estuviera previsto. Las decisiones del Comité Electoral son inapelables.
- Art.16** Será proclamado Director de Departamento el docente que haya obtenido la mitad mas uno de los votos emitidos. Para que las elecciones sean válidas se requiere el sufragio de la mitad mas uno de los electores.

Distinción académica: Doctor Honoris Causa José Joaquín Brunner.

El Consejo Universitario acordó Conferir la distinción académica de Doctor Honoris Causa de la Universidad Ricardo Palma al doctor José Joaquín Brunner, otorgándole el diploma y la medalla correspondiente para que se le reconozca como tal y se le conceda los privilegios que esta distinción otorga.

Reembolso de gastos.

El Consejo Universitario aprobó autorizar el reembolso de gastos al doctor José Joaquín Brunner.

Adquisición de libros:

a. Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El Consejo Universitario aprobó autorizar a la Oficina Central de Planificación la ampliación presupuestal para la adquisición de libros para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

b. Facultad de Derecho y Ciencia Política.

El Consejo Universitario aprobó autorizar a la Oficina Central de Planificación la ampliación presupuestal para la adquisición de libros para la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Ampliación presupuestal.

El Consejo Universitario aprobó autorizar a la Oficina Central de Planificación la ampliación presupuestal para la renovación de los softwares Proquest y Knovel.

Ratificación de buena pro:

a. Oficio N°0628-2015-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó ratificar la buena pro del Concurso por Invitación N° 038-2015-CA-URP otorgada a la empresa SIPROG SERVICIO INGENIERIA Y PROYECTOS GENERALES E.I.R.L., para el servicio de mantenimiento preventivo de estabilizadores de la Universidad.

b. Oficio N°0634-2015-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó ratificar la buena pro del Concurso por Invitación N° 039-2015-CA-URP otorgada a la empresa ALLNET SOLUTIONS S.A.C. para la adquisición de una impresora Printronix P8C10 para la Oficina Central de Informática y Cómputo.

Presupuesto y ejecución:

a. Oficio N°0621-2015-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *"Dinosaurios y medio ambiente"*, que remite el Museo de Historia Natural.

b. Oficio N°0627-2015-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *"II Programa de Especialización en Gestión de Documentos y Tecnología para Archivos 2015"*, con un mínimo de 12 participantes, que remite la Oficina de Educación Continua, autorizar a la Oficina de Personal la nómina del personal docente y administrativo que participa en la actividad y que la Oficina de Personal realice el pago al personal docente y administrativo.

c. Oficio N°0630-2015-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *Seminario Colonialidad del Poder, Financiarización Capitalista y Violencia Estructural"*, de la Cátedra América Latina y la Colonialidad del Poder, autorizar a la Oficina de Personal la nómina del personal docente que participa en la actividad y que la Oficina de Personal realice el pago al personal docente.

d. Oficio N°0637-2015-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *"Examen Oficial de Chino Mandarín HSK 2015 – nivel I, II, III, IV, y V"*, del Instituto Confucio, autorizar a la Oficina de Personal la nómina del

personal docente y administrativo que participa en la actividad y que la Oficina de Personal realice el pago al personal docente y administrativo.

e. Oficio N°0632-2015-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *"XIII Curso Internacional de la Universidad Complutense de Madrid Las Herramientas del Traductor: Apuntes en lexicología y lexicografía españolas"*, con un mínimo de 100 participantes, del Rectorado, autorizar a la Oficina de Personal la nómina del personal docente que participa en la actividad y que la Oficina de Personal realice el pago al personal docente.

Venta de animales.

El Consejo Universitario acordó autorizar al doctor Guillermo Leguía Puente, director de la Escuela Profesional de Ciencias Veterinarias, para dar curso a la venta de animales de la Minigranja Agropecuaria, ubicada en el Centro de Esparcimiento.

Acta de proclamación de ganadores: Concurso de anteproyectos.

El Consejo Universitario aprobó ratificar el acta de proclamación de ganadores del Concurso de Anteproyectos para la habilitación del quinto piso de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y el giro del cheque correspondiente a los ganadores.

Apoyo económico:

a. Inscripción en el CADE.

El Consejo Universitario aprobó el apoyo económico para la inscripción en el CADE Universitario 2015 de la delegación de 11 estudiantes de diferentes carreras de la Universidad Ricardo Palma, quienes ocupan los primeros puestos según su promedio histórico.

b. 28° Congreso Brasileño de Microbiología 2015.

El Consejo Universitario aprobó la asistencia de los estudiantes Lina Burga Dávila y Marlon Miguel Morales Moisés al *28° Congreso Brasileño de Microbiología 2015*, con el proyecto de investigación "Prevalencia de géneros de enterobacterias en muestras fecales de *Hydrobates hornbyl* (Gray 1984) durante su rehabilitación", a realizarse en la ciudad de Florianópolis, Santa Catarina, Brasil, del 18 al 22 de octubre del 2015.

Acta de conciliación.

El Consejo Universitario aprobó el Acta de Conciliación entre la Universidad Ricardo Palma y la Cámara Peruana de la construcción (CAPECO), de fecha 30 de junio del 2015, sobre el "VIII Diplomado de Prevención de Riesgos Laborales en la Industria de la Construcción.

Seguro médico.

El Consejo Universitario aprobó la relación de los estudiantes del Programa de Movilidad Educativa del semestre 2015-II, que cuentan con un seguro de cobertura médica y sanitaria internacional.

Habilitaciones presupuestales:

a. "EXPOPOSTULANTE 2015".

El Consejo Universitario aprobó autorizar la participación de la Universidad Ricardo Palma en el evento vocacional "EXPOPOSTULANTE 2015", a realizarse del 01 al 04 de setiembre del 2015, en el Centro de Convenciones Claro de Plaza San Miguel.

b. Publicación de la Revista ILLAPA.

El Consejo Universitario aprobó autorizar la publicación de la Revista *ILLAPA Mana Tukukuq N°12*.

Convenio de prácticas pre profesionales:

a. Oficio N°1096-2015-OP-D.

El Consejo Universitario aprobó el convenio de prácticas pre profesionales de la estudiante Gabriela Rojas Lazo, del 01 de setiembre al 15 de diciembre del 2015, adscrita a la Oficina de Personal.

b. Oficio N°1095-2015-OP-D.

El Consejo Universitario aprobó la renovación de los convenios de prácticas pre profesionales de los estudiantes José Santiago Vásquez Fernández, David Ruiz Canchucaja, Abdel Junior Quispe Barzola, Alisson Jacqueline Velásquez Calderón y Liliana Yolanda Coronado Morales.

Aplicación extensiva de condición N.S.P.

El Consejo Universitario acordó aprobar, que al estudiante Vicente Rafael Rodríguez Carrillo, de la carrera de Contabilidad, código 201310737, se le aplique la condición N.S.P., y se le autorice el pago de la primera y segunda armada del último semestre en el que se registre matriculado, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Economía.

Ciclo Intensivo de Verano 2016-I.

El Consejo Universitario aprobó la propuesta del Ciclo Intensivo de Verano 2016-I del Centro Pre Universitario que se realizará del 04 de enero al 23 de febrero del 2016.

Ciclo Extraordinario de Aptitud Académica, semestre 2016-I.

El Consejo Universitario aprobó la realización del Ciclo Extraordinario de Aptitud Académica, semestre 2016-I del Centro Pre Universitario que se realizará del 14 de diciembre del 2015 al 26 de enero del 2016.

Cronograma y costos del concurso de admisión 2016-I.

El Consejo Universitario aprobó el cronograma del Concurso de Admisión 2016-I, el cronograma de pagos de los ingresantes de los ciclos del Centro Pre Universitario 2016-I y los costos del Concurso de Admisión 2016-I:

Adjudicación directa:

a. Oficio N°0625-2015-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó la adjudicación directa a la empresa E-LIBRO PERU S.A.C. para la suscripción anual de acceso vía internet a E- Libro Cátedra, por el periodo del 16 de agosto del 2015 al 15 de agosto del 2016.

b. Oficio N°0626-2015-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó la adjudicación directa a la empresa E-TECH SOLUTIONS CORP. para la suscripción anual de acceso vía internet a Ebrary Colección, por el periodo setiembre 2015 – agosto 2016.

Presupuesto y ejecución:

a. Oficio N°0618-2015-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *"II Programa de Especialización en Gestión Pública"*, que remite la Oficina de Educación Continua, autorizar a la Oficina de Personal la nómina del personal docente y administrativo que participa en la actividad y que oficina de Personal realice el pago al personal docente y administrativo.

b. Oficio N°0619-2015-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *"VI Programa Especial de Inglés para Estudiantes del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral - EPEL - 2015"*, con un mínimo de 30 participantes, que remite la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, autorizar a la Oficina de Personal la nómina del personal docente que participa en la actividad y que la Oficina de Personal realice el pago al personal docente.

c. Oficio N°0620-2015-DGA-D.

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *"I Programa de Especialización de Herramientas de la Ciencia de Datos para los Negocios, Finanzas y Marketing"*, con un mínimo de 13 participantes, que remite la Oficina del Rectorado, autorizar a la Oficina de Personal la nómina del personal docente que participa en la actividad y que la Oficina de Personal realice el pago al personal docente.

Convenio de prácticas pre-profesionales.

El Consejo Universitario aprobó autorizar los convenios de prácticas pre profesionales de los estudiantes Ebert Ricardo Quiroz Zevallos y Estefany Mirella Rengifo Pajuelo.

Aplicación extensiva de condición N.S.P.

El Consejo Universitario acordó aprobar, que a la estudiante Elizabeth Angélica Aliaga Silva, de la carrera de Administración, código 200503085, se le aplique la condición N.S.P., y se le autorice el pago de la primera y segunda armada del último semestre en el que se registre matriculada, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Economía.

Dispensa de pago.

El Consejo Universitario aprobó la dispensa de pago de una armada para el semestre 2015-II del docente José Luis Ponce Filios, estudiante del programa de Maestría en Ingeniería Vial con mención en Carreteras, Puentes y Túneles de la Escuela de Posgrado, en concordancia con el acuerdo de Consejo Universitario N°0316-2013 de fecha 05 de febrero del 2013.

Grados y Títulos.**Oficio SG-3050/2015.**

El Consejo Universitario otorgó el Grado académico de bachiller y Título profesional, a los ex - alumnos y bachilleres que a continuación se indica:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO****Carrera: Arquitectura**

1. Gina Ayme Casusol Rossi
2. Claudia Amada Mallqui Herrera
3. Jorge Luis Cayas Mejía

FACULTAD DE INGENIERÍA**Carrera: Ingeniería Civil**

1. Freddy Emerson Vela Caceres
2. Aldo Alejandro Panuera Quispe

Carrera: Ingeniería Industrial

1. José Gianini Avila Cuya

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**Carrera: Administración**

1. José Luis Raffo Lazarte

Carrera: Administración y Gerencia

1. Armando Monar Armas
2. César Enrique Ramos Murrieta
3. Angelica Mariana Del Carmen Lingan Tarrillo
4. Roxana Del Pilar González Chávez
5. Laura Mery Philco Baca
6. Rodolfo Arturo Morgenstern Rodríguez
7. Cinthia Rebeca Chávez Koc
8. Silvana del Carmen Nestarez Soza
9. Samantha Marín Ancajima

Carrera: Contabilidad

1. Yuliana Isolina Carrillo Lozano

Carrera: Contabilidad y Finanzas

1. Cristina Piedad Ramirez Gutierrez
2. Delia Fiorela Camac Reyes
3. Victor Hugo Salarrayán Echegaray
4. Margarita Félix La Madrid Sánchez
5. Eduardo Vargas Soto
6. Yohanna Magaly Huaisara Guevara
7. Angel Marco Chávez Gonzales

Carrera: Administración de Negocios Globales

1. José Antonio Sialer Acosta

Carrera: Economía

1. Manuel Fernando Flores Jaimes
2. Eliana Claudia Roque Zavaleta

TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Carrera: Arquitectura

1. Karen Patricia Silva Cevalco

FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera: Ingeniería Civil

1. Marco Antonio Galvez Quintana

Carrera: Ingeniería Informática

1. Paola Elizabeth Neyra Esteban

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Carrera: Administración y Gerencia

1. Katherine Villanueva Chauca
2. Gabriela del Pilar Orzero Felices
3. David Santiago Zegarra Carranza
4. Susana Paola Morales Luján

Carrera: Administración de Negocios Globales

1. Mariel Stefany Alvarado Nava

Carrera: Economía

1. Marjorie Alexandra Yaya Francia
2. Claudia Cristina Vidal Soto

Carrera: Turismo, Hotelería y Gastronomía

1. Lucila Andrea Carrasco Ampuero

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Carrera: Biología

1. Romina Noelia Via y Rada Fernandez
2. Felipe Gonzalo Tueros Farfan

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Carrera: Medicina Humana

1. Carmen Luz Ayala Garrido

Carrera: Especialista en Anestesiología

1. Katia Patricia Velarde Delgado